


PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 066 de 2024 Senado: “Por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez”.

Solicito la modificación del artículo 1 del proyecto de Ley número 066 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

Artículo 1.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 17 y el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, actual Código de Nacional de Tránsito Terrestre, en lo atinente a la adición de un párrafo que establezca la obligación a las personas que expiden su licencia de conducción por primera vez, a fijar un aviso visible en color rojo sobre fondo blanco en la parte delantera y trasera del vehículo automotor particular y en las motocicletas, con la letra “A” de aprendiz en el transcurso del primer año de expedición de la licencia. A la vez, se establece una multa.



DIDIER LOBO CHINCHILLA

Senador de la República

PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 066 de 2024 Senado: “Por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez”.

Solicito la modificación del artículo 2 del proyecto de Ley número 066 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

Artículo 2.- Adiciónese un párrafo al artículo 17 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre el cual quedará así:

ARTÍCULO 17. OTORGAMIENTO. La Licencia de conducción será otorgada por primera vez a quien cumpla con todos los requisitos descritos en el artículo 19 de este código, por la entidad pública o privada autorizada para el efecto por el organismo de tránsito en su respectiva jurisdicción.

(.....)

PARÁGRAFO 2. Las personas que expidan la licencia por primera vez, durante el primer año, deberán fijar un aviso visible en color rojo sobre fondo blanco en la parte delantera y trasera del vehículo automotor particular y motocicleta, con la letra “A” de aprendiz

(.....)

DIDIER LOBO CHINCHILLA

Senador de la República

